

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
PÁGINA	Página 1 de 1

LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
previo examen del expediente y a solicitud de
VICTORIANO CORZO RAMÍREZ
CERTIFICA

Que conforme a la información que reposa en esta dependencia, por resolución número 048 (01 de febrero) de 1993, el Gobernador de Santander concedió personería jurídica a la entidad denominada **CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITÍ MUNICIPIO DE CURITÍ "CORPACUR"**, con domicilio en dicho municipio.

Que conforme a la información que reposa en esta dependencia, con fecha 02 de junio de 2017, el señor VICTORIANO CORZO RAMÍREZ, identificado con c.c. No. 5.622.479, en su calidad de Presidente y Representante Legal (de acuerdo a certificación expedida por la Cámara de Comercio), de la entidad denominada **CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITÍ MUNICIPIO DE CURITÍ "CORPACUR"** con domicilio en dicho municipio, allegó el registro de Cámara de Comercio y demás documentos relacionados con la inscripción de nueva junta directiva; para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de este despacho, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 427 del 5 de marzo de 1996.

Que de conformidad con sus estatutos es esta una entidad sin ánimo de lucro.

Bucaramanga,

05 JUN 2017

LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó: Divier D. Ríos Cáceres
Proc: 1220827

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6339666 | Código Postal 680006

